



Acuerdo del órgano de selección calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para el ingreso por turno libre en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, ramas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicosociología Aplicada (B.O.A., núm. 263 de 29 de diciembre de 2021)

El Tribunal designado por Resolución de 21 de mayo de 2025 del Director General de Función Pública para calificar las pruebas selectivas, por turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, ramas Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicosociología Aplicada (BOA núm. 103, 2 de junio de 2025) reunido el día 6 de noviembre de 2025

ACUERDA:

Primero.- Hacer públicos los **criterios y pautas para la corrección del segundo ejercicio** del proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria anteriormente citada, según la cual se estará a lo dispuesto en el apartado 1.2, subapartado 1.2.1.2 "Segundo ejercicio" de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (B.O.A. de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 (B.O.A., de 12 de enero de 2021).

- Formación general y nivel de conocimientos, **25 puntos**
- Capacidad de análisis, de relación y de conclusión conjunta al tema propuesto, **5 puntos**.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas, **4 puntos**.
- Corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos, **1 punto**.

Segundo.- Para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas **NO** se efectuará llamamiento nominal por orden alfabético. Se permitirá el acceso al lugar de realización del ejercicio a partir de las 15:50 horas, esto es, la Sala Hermanos Bayeu, sita en el edificio Pignatelli (puerta 19), Paseo María Agustín, nº36 de Zaragoza. Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio. La realización del ejercicio comenzará a las 16:00h.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Marta Ferrer Martínez
La Secretaria del Tribunal

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA